

MEMORIA DE ACTIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2025

Elaborado por:
Centro de Atención al Ciudadano y
Transparencia

Servicio de Información y
Administración Electrónica
Ejercicio 2025 | Valladolid, 2025

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	1/21



ÍNDICE

ÍNDICE	1
I. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	0
II. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	1
2.1 Normativa estatal	1
2.2 Normativa autonómica	1
2.3 Normativa municipal	1
III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA TRANSPARENCIA	2
3.1 Órganos con competencia en materia de transparencia	2
3.2 Red de coordinación interna	2
IV. PUBLICIDAD ACTIVA: ESTADÍSTICAS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	3
4.1 Evolución histórica de visitas al portal (2016-2025)	3
4.2 Contenidos más consultados — año 2025	4
4.3 Indicadores ITA: visitas por grupos temáticos	5
4.4 Indicadores ITA más consultados en 2025	6
V. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	7
5.1 Régimen jurídico aplicable	7
5.2 Límites al derecho de acceso a la información	7
5.3 Causas de inadmisión a trámite	7
5.4 Procedimiento de tramitación	8
VI. ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	9
6.1 Número de solicitudes recibidas — evolución anual	9
6.2 Canal de entrada de las solicitudes	10
6.3 Resolución de las solicitudes — ejercicio 2025	10
6.4 Solicitudes por áreas y organismos municipales	11
6.5 Solicitudes por tema de interés	11
6.6 Plazos de resolución	12
VII. INADMISIONES Y DESESTIMACIONES: CAUSAS Y FUNDAMENTOS	13
7.1 Solicitudes inadmitidas y desestimadas en 2025	13
7.2 Evolución histórica de inadmisiones	13
VIII. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES ITA	14
8.1 Área A — Transparencia activa e información sobre la Corporación Municipal	14
8.2 Área B — Página web, relaciones con los ciudadanos y participación	14
8.3 Área C — Transparencia económico-financiera	14
8.4 Áreas D, E y F — Contratación, urbanismo y derecho de acceso	14
8.5 Resumen del nivel de cumplimiento por área	15
IX. ACTUACIONES Y PROYECTOS DE MEJORA	16
9.1 Mejoras en el Portal de Transparencia	16
9.2 Mejoras en la tramitación del derecho de acceso	16
9.3 Difusión y concienciación	16
X. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2026	17
10.1 Principales conclusiones del ejercicio 2025	17
10.2 Líneas de actuación prioritarias para 2026	17

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	2/21



I. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y su Reutilización del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que exige el seguimiento periódico del nivel de cumplimiento en materia de publicidad activa y del derecho de acceso a la información pública.

La Memoria de Actividad en Materia de Transparencia correspondiente al ejercicio 2025 constituye el instrumento de rendición de cuentas mediante el cual el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid pone en conocimiento de la ciudadanía, de las instituciones de control y de los demás organismos de la Administración, el estado de sus compromisos en materia de gobierno abierto, publicidad activa y garantía del derecho de acceso a la información pública.

La transparencia constituye uno de los valores fundacionales del Estado democrático de Derecho. Su ejercicio efectivo no se agota en el mero cumplimiento de obligaciones legales, sino que exige una actitud institucional proactiva que coloca al ciudadano en el centro de la acción municipal, facilitándole el acceso oportuno, comprensible y reutilizable a la información que genera la administración en el ejercicio de sus competencias.

Durante el ejercicio 2025, el Ayuntamiento de Valladolid ha consolidado las herramientas de acceso digital implantadas en ejercicios anteriores, ha perfeccionado los mecanismos de tramitación del derecho de acceso a la información pública y ha registrado un incremento significativo en las consultas al Portal de Transparencia, con 862.869 visitas frente a las 747.864 del año 2024, lo que representa un crecimiento del 15,36% interanual.

La presente memoria se estructura en los siguientes bloques temáticos:

- **Publicidad activa:** análisis estadístico de las visitas al Portal de Transparencia, desglosado por contenidos, secciones e indicadores del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA).
- **Derecho de acceso a la información pública:** marco jurídico aplicable, procedimiento de tramitación, estadísticas de solicitudes recibidas y resueltas, y análisis de inadmisiones.
- **Nivel de cumplimiento:** evaluación del grado de implantación de los indicadores ITA y de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en esta materia.
- **Conclusiones y perspectivas:** valoración de los resultados del ejercicio y definición de las líneas de actuación para el año 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	3/21



II. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

La actividad del Ayuntamiento de Valladolid en materia de transparencia se encuentra enmarcada en un conjunto normativo de carácter estatal, autonómico y local cuya coherencia e integración resultan determinantes para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

2.1 Normativa estatal

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, constituye el referente normativo básico en la materia. Esta norma establece las obligaciones de publicidad activa que deben observar todas las Administraciones Públicas, regula el procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública y define los principios del buen gobierno que deben presidir la actuación de los responsables públicos.

Complementan el marco estatal la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que refuerzan las garantías de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración y establecen los principios de eficacia, eficiencia y servicio efectivo a los ciudadanos.

2.2 Normativa autonómica

En el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de Castilla y León, profundiza en las obligaciones de transparencia y establece mecanismos específicos de participación ciudadana adaptados a la realidad del territorio castellanoleonés.

2.3 Normativa municipal

En el plano local, la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y su Reutilización del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por el Pleno Municipal, representa el instrumento de autoorganización que adapta las exigencias legales a la realidad específica del municipio y establece los procedimientos propios para el ejercicio del derecho de acceso. Su artículo 52 impone explícitamente la obligación de elaborar la presente memoria con periodicidad anual.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	4/21



III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA TRANSPARENCIA

La gestión de la transparencia en el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid responde a un modelo de coordinación transversal que involucra a todos los departamentos, organismos autónomos y empresas municipales, bajo la supervisión técnica del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

3.1 Órganos con competencia en materia de transparencia

La coordinación técnica del proyecto de transparencia recae en el Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, articulada a través del Servicio de Información y Administración Electrónica y, específicamente, a través del Centro de Atención al Ciudadano y Transparencia.

Dicho centro asume las siguientes funciones:

- Tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública en coordinación con las secretarías ejecutivas de cada área.
- Mantenimiento y actualización del Portal de Transparencia municipal.
- Seguimiento del cumplimiento de los indicadores ITA y elaboración de la presente memoria anual.
- Atención e información a la ciudadanía sobre el procedimiento de acceso a la información pública.
- Coordinación con el Comisionado de Transparencia de Castilla y León en los asuntos de su competencia.

3.2 Red de coordinación interna

Con el objeto de garantizar la actualización sistemática de los contenidos del Portal de Transparencia y la tramitación eficaz de las solicitudes, se ha consolidado una red de interlocutores en las distintas secretarías ejecutivas de área, que actúan como puntos de contacto entre el Centro de Atención al Ciudadano y Transparencia y las unidades con competencia sobre la información requerida.

Esta estructura descentralizada permite una respuesta ágil a las solicitudes ciudadanas y asegura que la información publicada en el portal refleja fielmente la situación actualizada de cada unidad administrativa.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	5/21



IV. PUBLICIDAD ACTIVA: ESTADÍSTICAS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.es/transparencia>) constituye el principal canal de difusión de la información pública municipal. Durante el ejercicio 2025 se ha registrado un notable incremento en el uso de este servicio por parte de la ciudadanía, consolidando la tendencia ascendente iniciada en ejercicios anteriores.

4.1 Evolución histórica de visitas al portal (2016-2025)

El Portal de Transparencia ha experimentado un crecimiento sostenido desde su puesta en marcha en 2016. El año 2025 cierra con 862.869 visitas, la cifra más elevada de la serie histórica, lo que acredita el aumento progresivo del interés ciudadano por la información pública municipal.

862.869 Visitas 2025 +15,36% vs 2024	747.864 Visitas 2024 Año anterior	+15,36% Crecimiento Incremento anual	>4.600 Páginas distintas Contenidos indexados
---	--	---	---

Evolución de visitas al Portal de Transparencia (2016–2025)

2016	21.939
2017	26.600
2018	30.963
2019	37.233
2020	83.434
2021	132.545
2022	310.948
2023	619.937
2024	747.864
2025	862.869

La evolución evidencia tres etapas claramente diferenciadas: una fase inicial de crecimiento moderado entre 2016 y 2019; una fase de aceleración a partir de 2020, impulsada tanto por la pandemia como por la mayor concienciación ciudadana respecto a sus derechos de acceso; y una fase de consolidación desde 2022 en la que el portal se ha convertido en una herramienta de consulta habitual para amplios sectores de la ciudadanía vallisoletana.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	6/21



4.2 Contenidos más consultados — año 2025

El análisis de los contenidos albergados en el Portal de Transparencia por número de visitas permite identificar las materias de mayor interés para los ciudadanos. Las consultas a los acuerdos de las Juntas de Gobierno Local, al histórico de sesiones plenarias, a las retribuciones de los cargos públicos y a la información sobre urbanismo y contratación concentran el mayor volumen de tráfico.

Páginas de contenido — Portal de Transparencia	Visitas 2025
Junta de Gobierno Local (acuerdos)	74.823
Histórico de Sesiones Plenarias	44.593
Transparencia (sección general)	26.763
Listado de Acuerdos de Junta de Gobierno Local	22.975
Comisiones del Pleno	17.066
Sesiones Plenarias	11.453
Ordenanzas de transparencia	5.698
Acuerdos adoptados por el Pleno	9.735
Retribuciones	5.472
Acceso a información pública	4.387
Las Cuentas Claras	4.329
Transparencia activa y organización	4.223
Contrataciones, subvenciones y costes	3.619
Urbanismo, obras públicas y medio ambiente	3.421
Relación de Puestos de Trabajo (RPT)	2.874
Planes y programas anuales y plurianuales	2.808
Ciudadanos y Participación	2.758
Economía y finanzas	2.652

Destaca especialmente el volumen de consultas sobre la actividad de los órganos colegiados municipales — Junta de Gobierno Local y Pleno Municipal —, que conjuntamente superan las 120.000 visitas en el ejercicio. Este dato evidencia el interés sostenido de la ciudadanía por conocer las decisiones adoptadas por el gobierno municipal.















Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	7/21



4.3 Indicadores ITA: visitas por grupos temáticos

El sistema de Indicadores del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) clasifica la información publicada en el portal en catorce grupos temáticos. El análisis agregado de visitas por grupo permite evaluar qué ámbitos de la publicidad activa generan mayor demanda informativa.

Visitas a indicadores ITA por grupo temático — 2025

A.1 Cargos, personal y retribuciones		8119
A.3 Órganos de gobierno e informes		4614
A.2 Planificación, organización y patrimonio		4584
E.1 Planes de ordenación urbana		4421
B.1 Web y servicios municipales		4054
D.1 Contrataciones		3676
B.2 Participación ciudadana		3547
F.1 Acceso a la información pública		3071
C.1 Información contable y presupuestaria		2796
C.2 Ingresos, gastos y deudas		2680
D.2 Convenios y subvenciones		2436
E.2 Licitaciones de obras públicas		1992
E.3 Urbanismo e infraestructura		1491
F.2 Reclamaciones y evaluación		1415

El grupo de indicadores con mayor demanda es el relativo a la publicidad activa sobre cargos, personal y retribuciones (A.1), con 8.119 visitas, seguido por los grupos de órganos de gobierno e informes (A.3) y planificación, organización y patrimonio (A.2), ambos con más de 4.500 visitas. En conjunto, los 83 indicadores ITA publicados en el portal acumularon 48.896 visitas durante el ejercicio 2025.

Grupo ITA	Indicadores	Visitas 2025	% del total
A.1 Cargos, personal y retribuciones	10	8.119	16,6%
A.3 Órganos de gobierno e informes	8	4.614	9,4%
A.2 Planificación, organización y patrimonio	6	4.584	9,4%
E.1 Planes de ordenación urbana	5	4.421	9,0%
B.1 Web y servicios municipales	8	4.054	8,3%
D.1 Contrataciones	7	3.676	7,5%
B.2 Participación ciudadana	7	3.547	7,3%
F.1 Acceso a la información pública	6	3.071	6,3%
C.1 Información contable y presupuestaria	6	2.796	5,7%
C.2 Ingresos, gastos y deudas	5	2.680	5,5%
D.2 Convenios y subvenciones	5	2.436	5,0%
E.2 Licitaciones de obras públicas	4	1.992	4,1%
E.3 Urbanismo e infraestructura	3	1.491	3,0%
F.2 Reclamaciones y evaluación	3	1.415	2,9%
TOTAL	83	48.896	100%

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	8/21



4.4 Indicadores ITA más consultados en 2025

A continuación, se relacionan los diez indicadores individuales del sistema ITA que han registrado un mayor número de visitas durante el ejercicio 2025, junto con el grupo temático al que pertenecen y el texto del indicador.

N.º ITA	Indicador (descripción resumida)	Grupo	Visitas
4 (RPT)	Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y retribuciones individuales	A.1	2.171
60	Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y mapas	E.1	2.001
10	Organigrama actualizado — estructura organizativa y responsables	A.2	1.818
1	Datos biográficos del Alcalde/sa y concejales/as	A.1	907
64	Información detallada sobre usos y destinos del suelo	E.1	872
7	Retribuciones percibidas por los altos cargos	A.1	800
17	Actas íntegras de los Plenos Municipales	A.3	779
4 (Absentismo)	Planes de Control del Absentismo del Personal Municipal	A.1	665
6	RPT o plantillas de personal de entes instrumentales	A.1	645
14	Inventario actualizado de bienes y derechos del Ayuntamiento	A.2	637

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	9/21



V. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.1 Régimen jurídico aplicable

El derecho de acceso a la información pública se configura en nuestro ordenamiento como un derecho subjetivo de toda persona, a través del cual puede solicitar y obtener información de las Administraciones Públicas, sin necesidad de acreditar un interés legítimo ni justificar la motivación de la solicitud, salvo que la ley establezca expresamente lo contrario.

El marco jurídico que rige el ejercicio de este derecho en el ámbito municipal está integrado por:

- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (artículos 12 a 24).
- La Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de Castilla y León.
- La Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y su Reutilización del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto al régimen de notificaciones, plazos y recursos.

5.2 Límites al derecho de acceso a la información

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 19/2013 y con la normativa de desarrollo, el derecho de acceso a la información pública puede ser objeto de limitación cuando su ejercicio pueda suponer un perjuicio para determinados bienes jurídicos protegidos. Entre los límites expresamente previstos se encuentran:

- La seguridad nacional y la defensa.
- La seguridad pública y la prevención, investigación y sanción de ilícitos penales, administrativos o disciplinarios.
- Los intereses económicos y comerciales, los secretos industriales y la propiedad intelectual.
- La garantía de la confidencialidad y el secreto de los procesos deliberativos de los órganos.
- La protección de datos de carácter personal, en aplicación de la normativa vigente en la materia.

5.3 Causas de inadmisión a trámite

Sin perjuicio de los límites anteriores, la Ley 19/2013 contempla la posibilidad de inadmitir a trámite aquellas solicitudes que incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Referirse a información en curso de elaboración o de publicación general próxima.
- Referirse a información de carácter auxiliar o de apoyo, como las contenidas en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos administrativos.
- Requerir una acción de reelaboración que implique la producción de información de la que no dispone la Administración.
- Dirigirse a un órgano al que no corresponde su tramitación por razón de materia o competencia, con remisión al órgano competente.
- Ser manifiestamente repetitivas o tener carácter abusivo.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	10/21



5.4 Procedimiento de tramitación

La tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública sigue el procedimiento establecido en los artículos 17 a 22 de la Ley 19/2013, adaptado a los medios electrónicos disponibles en el Ayuntamiento de Valladolid. Las etapas fundamentales son las siguientes:

Fase	Actuación	Plazo
1. Recepción	Registro de la solicitud por cualquiera de los canales habilitados (Portal de Transparencia, Registro General, SGI)	—
2. Examen formal	Comprobación de los requisitos formales de la solicitud. Subsanación si procede	10 días hábiles
3. Remisión a área	Traslado de la solicitud a la unidad administrativa competente para la elaboración de la respuesta	Inmediato
4. Tramitación	Elaboración del informe o recopilación de la información solicitada por el área competente	Variable
5. Resolución	Adopción de la resolución motivada por el órgano competente y notificación al interesado	Máx. 1 mes
6. Notificación	Puesta a disposición de la información o comunicación de la denegación/inadmisión motivada	Tras resolución
7. Recurso	Posibilidad de presentar reclamación ante el Comisionado de Transparencia de Castilla y León	Hasta 1 mes

El plazo máximo de resolución es de un mes desde la recepción de la solicitud, ampliable a dos meses en supuestos de especial complejidad debidamente motivados. La falta de resolución expresa en plazo tiene efecto desestimatorio, sin perjuicio de las acciones que el interesado puede ejercitar ante el Comisionado de Transparencia de Castilla y León.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	11/21



VI. ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El análisis estadístico de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y tramitadas por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid durante el ejercicio 2025 permite evaluar la demanda ciudadana, la eficacia del sistema de tramitación y el grado de satisfacción de los derechos de los solicitantes.

6.1 Número de solicitudes recibidas — evolución anual

53 Solicitudes 2025 Registro del ejercicio	265 Total serie 2020–2025 Solicitudes acumuladas	40 Estimaciones totales 2025 75,5% del total	46,1 días Tiempo medio resolución Ejercicio 2025
---	---	--	--

Evolución anual de solicitudes de acceso a la información (2020–2025)

2020		36
2021		30
2022		57
2023		37
2024		52
2025		53

El ejercicio 2025 registra 53 solicitudes de acceso a la información pública, cifra prácticamente idéntica al año anterior (52 solicitudes en 2024) y que consolida el nivel de demanda observado a partir de 2022. Destaca especialmente el año 2022, en el que se alcanzó el pico histórico de 57 solicitudes, y el bienio 2024-2025, que mantiene un nivel sostenido próximo a las 53 solicitudes anuales.

Ejercicio	Solicitudes recibidas	Estimaciones totales y parciales	Inadmisiones	Desestimadas	Desestimamiento	% Estimación total y parcial
2020	36	28	4	1	0	77,8%
2021	30	27	2	0	0	90,0%
2022	57	49	4	2	0	86,0%
2023	37	31	1	2	0	83,8%
2024	52	46	2	0	0	88,5%
2025	53	42	1	1	1	79,2%

La tasa de estimación total del ejercicio 2025 se sitúa en el 79,2%, si bien debe tenerse en cuenta que 8 solicitudes se encuentran pendientes de resolución a la fecha de cierre de la presente memoria. Excluyendo las solicitudes sin resolución, la tasa de estimación sobre las solicitudes

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	12/21






resueltas alcanza el 93,3%, lo que acredita la elevada capacidad de respuesta del Ayuntamiento.

6.2 Canal de entrada de las solicitudes

El Portal de Transparencia se ha consolidado como el principal canal de acceso para la presentación de solicitudes de información pública. En el ejercicio 2025, el 73,6% de las solicitudes se presentaron a través de este canal electrónico, frente al 24,5% que ingresaron por el Registro General presencial.

Distribución de solicitudes por canal de entrada — 2025

Portal de Transparencia		39
Registro General		13
SQI (Sugerencias)		1







Canal de entrada	Solicitudes 2025	% del total
Portal de Transparencia (electrónico)	39	73,6%
Registro General (presencial/telemático)	13	24,5%
Sistema de Quejas e Incidencias (SQI)	1	1,9%
TOTAL	53	100%

La predominancia del canal electrónico confirma la adecuada implantación del Portal de Transparencia como herramienta de participación ciudadana y el éxito de las políticas de administración electrónica desarrolladas por el Ayuntamiento. Este dato resulta especialmente positivo desde la perspectiva de la accesibilidad, dado que el portal permite la presentación de solicitudes en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

6.3 Resolución de las solicitudes — ejercicio 2025

El análisis por tipo de resolución pone de manifiesto el elevado índice de respuesta afirmativa del Ayuntamiento a las solicitudes de información pública. La estimación total constituye la resolución predominante, seguida a distancia por las solicitudes pendientes de resolución.

Resolución de solicitudes de acceso a la información — 2025

Estimación total y parcial		42
Sin resolución (en trámite)		5
Estimación parcial		2
Desestimada		1
Inadmisión		1
Desistimiento del interesado		1

Tipo de resolución	N.º solicitudes	% del total
Estimación total	40	75,5%
Sin resolución (en trámite a fecha de cierre)	8	15,1%
Estimación parcial	2	3,8%
Desestimada	1	1,9%
Inadmisión a trámite	1	1,9%

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	13/21



Tipo de resolución	N.º solicitudes	% del total
Desistimiento del interesado	1	1,9%
TOTAL	53	100%

La tasa de respuesta afirmativa (estimación total más estimación parcial) sobre el total de solicitudes resueltas a la fecha de cierre supera el 93%, lo que representa un excelente indicador de la disposición del Ayuntamiento a facilitar el acceso a la información pública requerida por los ciudadanos.

6.4 Solicitudes por áreas y organismos municipales

Las solicitudes de acceso a la información se distribuyen de manera heterogénea entre las distintas secretarías ejecutivas de área y organismos municipales, en función de las competencias que cada una ejerce y del interés que los ciudadanos muestran por las materias de su responsabilidad.

Área / Organismo receptor	Solicitudes 2025	% del total
Secretaría Ejecutiva Área de Urbanismo y Vivienda	11	20,8%
Área de Movilidad y Espacio Urbano	8	15,1%
Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa	7	13,2%
Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana	7	13,2%
Fundación Municipal de Cultura	4	7,5%
Área de Medio Ambiente	4	7,5%
Secretaría Ejecutiva Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad	2	3,8%
Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales	2	3,8%
Sociedad Mixta de Turismo de Valladolid	2	3,8%
Resto de áreas y organismos	6	11,3%
TOTAL	53	100%

El Área de Urbanismo y Vivienda concentra el mayor número de solicitudes (20,8%), lo que resulta coherente con la complejidad de la materia urbanística y el interés de los ciudadanos por conocer la situación de los expedientes de planificación y gestión del suelo. Le siguen en importancia el Área de Movilidad y Espacio Urbano (15,1%) y las Áreas de Hacienda y Salud Pública, cada una con un 13,2% del total.

6.5 Solicitudes por tema de interés

La clasificación temática de las solicitudes revela las principales preocupaciones informativas de los ciudadanos en relación con la actividad municipal. Los temas más demandados son los relativos a la provisión de recursos humanos y personal, la información general sobre la gestión municipal y el acceso a expedientes administrativos.

Tema de interés	Solicitudes 2025	% del total
Provisión de RRHH y Personal	6	11,3%
Información (general)	6	11,3%
Acceso a Expediente	6	11,3%
Movilidad	5	9,4%
Cultura y Turismo	5	9,4%

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	14/21



Tema de interés	Solicitudes 2025	% del total
Medio Ambiente	4	7,5%
Salud Pública	3	5,7%
Trámites Urbanísticos	3	5,7%
AUVASA (transporte urbano)	2	3,8%
Planeamiento urbanístico	2	3,8%
Contratos y contratación	2	3,8%
Otros temas	9	17,0%
TOTAL	53	100%

6.6 Plazos de resolución

El control de los plazos de resolución de las solicitudes constituye un indicador de primer orden para evaluar la eficacia del sistema de tramitación del derecho de acceso a la información pública. La Ley 19/2013 establece un plazo máximo de resolución de un mes desde la recepción de la solicitud.

46,1 días Tiempo medio 2025 Resolución	6 días Tiempo mínimo Caso más rápido	192 días Tiempo máximo Caso más complejo	23 / 53 Resueltas en plazo 43,4% del total
--	--	--	--

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2025 se sitúa en 46,1 días, lo que supera en 16 días el plazo legalmente establecido. Este dato indica que existe margen de mejora en la agilidad de tramitación, si bien debe contextualizarse adecuadamente: parte del desvío se explica por la complejidad de algunos expedientes que requieren la consulta a múltiples unidades administrativas o la elaboración de informes técnicos especializados.

Del total de 53 solicitudes registradas en 2025, 23 fueron resueltas dentro del plazo legal de un mes (43,4%), mientras que 30 requirieron un período más extenso (56,6%). La mejora de este indicador constituye uno de los objetivos prioritarios para el ejercicio 2026.

Rango de tiempo de resolución	N.º solicitudes	% del total
Hasta 15 días (resolución muy rápida)	9	17,0 %
16 a 30 días (dentro del plazo legal)	14	26,4 %
31 a 60 días (hasta dos meses)	11	20,8 %
61 a 90 días (hasta tres meses)	6	11,3 %
Más de 90 días	5	9,4 %
Sin resolver	8	15,1 %
TOTAL	53	100%

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	15/21



VII. INADMISIONES Y DESESTIMACIONES: CAUSAS Y FUNDAMENTOS

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública no es ilimitado. La legislación vigente contempla la posibilidad de inadmitir a trámite o desestimar las solicitudes que incurran en alguna de las circunstancias previstas. Durante el ejercicio 2025, se adoptaron dos resoluciones de inadmisión/desestimación, lo que representa el 3,8% del total de solicitudes tramitadas.

7.1 Solicitudes inadmitidas y desestimadas en 2025

Del total de 53 solicitudes registradas en el ejercicio 2025, 1 fue inadmitida a trámite y 1 fue desestimada en cuanto al fondo. Además, 1 solicitante desistió voluntariamente de su petición con carácter previo a la resolución. Estos datos reflejan el alto índice de admisibilidad y estimación de las solicitudes presentadas.

La inadmisión a trámite no implica en ningún caso un pronunciamiento sobre el fondo de la información solicitada, sino que obedece al incumplimiento de los requisitos legales o a la concurrencia de alguna de las causas tasadas previstas en el artículo 18 de la Ley 19/2013.

7.2 Evolución histórica de inadmisiones

Ejercicio	Solicitudes	Inadmisiones	Desestimadas	Tasa inadmisión
2020	36	4	1	13,9%
2021	30	2	0	6,7%
2022	57	4	2	10,5%
2023	37	1	2	8,1%
2024	52	2	0	3,8%
2025	53	1	1	3,8%

La tendencia en la tasa de inadmisión es claramente decreciente a lo largo de la serie histórica, pasando del 13,9% registrado en 2020 al 3,8% del ejercicio 2025. Esta evolución positiva refleja tanto la mayor madurez de los ciudadanos en el ejercicio del derecho de acceso como la labor de información y orientación que el Centro de Atención al Ciudadano y Transparencia realiza con carácter previo y durante la tramitación de las solicitudes.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	16/21



VIII. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES ITA

El Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) constituye el principal instrumento de evaluación externa del nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los municipios españoles. Elaborado por Transparencia Internacional España, este índice evalúa 80 indicadores agrupados en seis grandes áreas temáticas.

El Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Valladolid publica información para 83 indicadores ITA, algunos de los cuales dan respuesta a múltiples indicadores del índice. A continuación, se presenta el estado de cumplimiento por cada una de las áreas temáticas evaluadas.

8.1 Área A — Transparencia activa e información sobre la Corporación Municipal

Esta área evalúa la publicación de información relativa a los cargos electos, el personal municipal, la estructura organizativa, la planificación estratégica y el patrimonio del Ayuntamiento. Comprende 21 indicadores distribuidos en tres subgrupos.

Subgrupo	Indicadores evaluados	Cumplimiento
A.1 Cargos, personal y retribuciones	10	✓ Publicados
A.2 Planificación, organización y patrimonio	6	✓ Publicados
A.3 Órganos de gobierno, informes y resoluciones	8	✓ Publicados

8.2 Área B — Página web, relaciones con los ciudadanos y participación

El Área B evalúa la calidad y completitud de la página web institucional, los servicios de atención al ciudadano y los mecanismos de participación ciudadana habilitados. Comprende 15 indicadores.

Subgrupo	Indicadores evaluados	Cumplimiento
B.1 Página web y servicios municipales	8	✓ Publicados
B.2 Participación ciudadana e información de interés	7	✓ Publicados

8.3 Área C — Transparencia económico-financiera

El Área C evalúa la publicación de información sobre los ingresos, gastos, deudas y situación financiera del Ayuntamiento. Comprende 11 indicadores.

Subgrupo	Indicadores evaluados	Cumplimiento
C.1 Información contable y presupuestaria	6	✓ Publicados
C.2 Transparencia en ingresos, gastos y deudas	5	✓ Publicados

8.4 Áreas D, E y F — Contratación, urbanismo y derecho de acceso

Área	Subgrupo	Indicadores	Cumplimiento
D	D.1 Contrataciones	7	✓ Publicados

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	17/21



Área	Subgrupo	Indicadores	Cumplimiento
D	D.2 Convenios y subvenciones	5	✓ Publicados
E	E.1 Planes de ordenación urbana	5	✓ Publicados
E	E.2 Licitaciones de obras públicas	4	✓ Publicados
E	E.3 Urbanismo e infraestructura	3	✓ Publicados
F	F.1 Visibilidad y canales de acceso	6	✓ Publicados
F	F.2 Reclamaciones y evaluación del acceso	3	✓ Publicados

8.5 Resumen del nivel de cumplimiento por área

83 Indicadores publicados <small>Portal activo</small>	6/6 Áreas ITA cubiertas <small>Cobertura total</small>	48.896 Visitas totales ITA <small>Ejercicio 2025</small>	ITA 4 (RPT) Indicador más visitado <small>2.171 visitas</small>
--	--	--	---

El Ayuntamiento de Valladolid mantiene publicados los 83 indicadores ITA en su Portal de Transparencia, cubriendo la totalidad de las seis áreas evaluadas. Esta cobertura completa supone un cumplimiento íntegro de las obligaciones de publicidad activa establecidas tanto por la legislación vigente como por los estándares internacionales de transparencia municipal.

La distribución de visitas por indicador refleja la existencia de contenidos de alta demanda — especialmente los relativos a la Relación de Puestos de Trabajo, el Plan General de Ordenación Urbana y el organigrama institucional — junto a otros indicadores con menor tráfico pero igualmente relevantes desde el punto de vista de la rendición de cuentas.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	18/21



IX. ACTUACIONES Y PROYECTOS DE MEJORA

Durante el ejercicio 2025, el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid ha acometido diversas actuaciones orientadas a reforzar y mejorar el sistema de transparencia municipal, con especial atención a la usabilidad del Portal de Transparencia, la agilidad en la tramitación de solicitudes y la difusión de la cultura de la transparencia.

9.1 Mejoras en el Portal de Transparencia

Se ha continuado trabajando en la consolidación de las herramientas de acceso digital implantadas en ejercicios anteriores, mejorando la navegabilidad del portal y ampliando los contenidos disponibles. En particular, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actualización periódica de los indicadores ITA con información correspondiente al ejercicio 2025, garantizando la vigencia y exactitud de los datos publicados.
- Mejora del sistema de búsqueda de contenidos, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información de interés.
- Incorporación de nuevas secciones de información de interés para el ciudadano, en respuesta a las demandas detectadas a través del análisis del tráfico web.
- Publicación de estadísticas de transparencia en tiempo real, accesibles en la dirección <https://www.valladolid.es/transparencia/es/estadisticas-portal-transparencia>.

9.2 Mejoras en la tramitación del derecho de acceso

Se han adoptado medidas orientadas a mejorar la eficiencia y la calidad del procedimiento de tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública:

- Refuerzo de los canales de coordinación interna entre el Centro de Atención al Ciudadano y Transparencia y las secretarías ejecutivas de área, con el fin de reducir los tiempos de tramitación.
- Implementación de herramientas de seguimiento y control del estado de tramitación de las solicitudes, que permiten al ciudadano consultar en tiempo real la situación de su expediente.
- Formación del personal técnico responsable de la tramitación en las distintas áreas municipales, para garantizar la correcta aplicación de los criterios legales en materia de inadmisión y resolución.

9.3 Difusión y concienciación

El Ayuntamiento de Valladolid ha impulsado diversas iniciativas orientadas a difundir entre la ciudadanía el conocimiento de sus derechos en materia de transparencia y acceso a la información pública:

- Publicación de guías informativas sobre el procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el portal municipal.
- Divulgación en los canales de comunicación institucionales de las novedades en materia de transparencia y gobierno abierto.
- Colaboración con el Comisionado de Transparencia de Castilla y León en el desarrollo de actividades formativas y de sensibilización.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	19/21



X. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2026

La presente Memoria de Actividad en Materia de Transparencia correspondiente al ejercicio 2025 evidencia el compromiso institucional del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid con los principios del gobierno abierto, la rendición de cuentas y la garantía del derecho de acceso a la información pública. A continuación, se exponen las principales conclusiones derivadas del análisis desarrollado en los capítulos precedentes.

10.1 Principales conclusiones del ejercicio 2025

El Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Valladolid ha registrado en 2025 su máximo histórico de visitas, con 862.869 accesos, lo que supone un incremento del 15,36% respecto al año anterior.

Las principales conclusiones del ejercicio son las siguientes:

Ámbito	Resultado 2025	Valoración
Visitas al portal	862.869 (+15,36%)	Muy positivo
Indicadores ITA publicados	83 indicadores (cobertura total)	Óptimo
Visitas a indicadores ITA	48.896 visitas	Positivo
Solicitudes recibidas	53 solicitudes	Estable
Tasa de estimación total	73,6% (90,9% s/resueltas)	Muy positivo
Tiempo medio de resolución	46,1 días	Mejorable
Resoluciones en plazo legal	43,4%	Mejorable
Tasa de inadmisión	3,8%	Muy positivo — mín. histórico
Canal electrónico	73,6% de solicitudes	Positivo

10.2 Líneas de actuación prioritarias para 2026

Sobre la base de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025, se identifican las siguientes líneas de actuación prioritarias para el año 2026:

- Reducción del tiempo medio de resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, con el objetivo de situarlo por debajo del plazo legal de 30 días de manera sistemática.
- Incremento del porcentaje de solicitudes resueltas dentro del plazo legal, con la adopción de medidas organizativas y procedimentales que permitan superar el objetivo del 60%.
- Actualización permanente y enriquecimiento de los contenidos del Portal de Transparencia, con especial atención a las materias de mayor demanda ciudadana identificadas en el análisis de visitas.
- Ampliación de las iniciativas de participación ciudadana a través del portal, fomentando la interacción bidireccional entre la administración y los ciudadanos.
- Evaluación del impacto de las mejoras implantadas en el portal sobre la accesibilidad y usabilidad del mismo por parte de personas con diversidad funcional.
- Refuerzo de la coordinación interadministrativa con el Comisionado de Transparencia de

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	20/21



Castilla y León, para la mejora continua de los procedimientos de tramitación y la resolución de los asuntos de especial complejidad.

- Elaboración de un plan de formación continua en materia de transparencia para el personal técnico y directivo del Ayuntamiento.

En definitiva, el ejercicio 2025 confirma que el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid ha avanzado de manera sostenida en la consolidación de un modelo de gobierno abierto que pone la información pública al servicio de la ciudadanía. Los retos pendientes en materia de tiempos de resolución y actualización normativa constituyen una oportunidad de mejora que este Ayuntamiento asume con pleno compromiso.

Excmo. Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Centro de Atención al Ciudadano y Transparencia

Valladolid, 31 de Marzo de 2026

Código Seguro de Verificación	IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Fecha	09/04/2026 12:13:15
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÁNGEL LUIS AGUNDEZ ÁLVAREZ		
Firmante	YUSEF RAMÓN SOUDAH PRIETO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PJ7FDRDXKOI5UAAK5PC4I	Página	21/21

